

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Interno: 12847443



RESOLUCIÓN EXENTA N° 83099

Santiago, 07 de Mayo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.099.986
del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

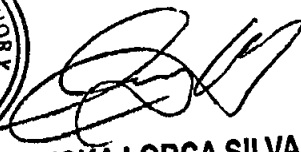
- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Eligio Horacio
YAGUA ARRIECHE de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de
LORENA ISABEL ARRIECHE SOTO, hasta 21/08/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consecuentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]07/05/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas